

**:: OIL & GAS | PROVINCIA DE NEUQUEN | NUEVO PROTOCOLO SANITARIO BÁSICO COVID-19  
PARA ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA ::**

El 3 de julio de 2020 entró en vigencia en el ámbito de la Provincia de Neuquén, el nuevo Protocolo Sanitario Básico COVID-19 para actividades y servicios de la industria hidrocarburífera, aplicable -entre otros- a yacimientos de petróleo y gas, plantas de tratamiento y/o refinación de petróleo y gas.

En esa misma fecha, también entró en vigencia el protocolo sanitario aprobado para la actividad de recepción de camiones que cargan Gas Licuado del Petróleo (GLP) de exportación o recepción de insumos importados vía terrestre en las plantas de almacenaje y despacho dentro de la Provincia del Neuquén, atento que esta actividad y la hidrocarburífera propiamente dicha, se realizan en forma paralela.

Los protocolos sanitarios referidos prevén los presupuestos y procedimientos básicos a aplicar en el ámbito de la Provincia de Neuquén, y se ajustan a la actual situación epidemiológica de la misma.

Los nuevos protocolos resultaron aprobados por medio de la Resolución 05/20 del Ministerio de Gabinete de la Provincia del Neuquén, y previo a ello los mismos fueron evaluados técnicamente por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales y sanitariamente por el Ministerio de Salud de la Provincia, tomando también intervención la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén y el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

La resolución aludida dispone que dichos protocolos podrán ser modificados o suspendidos en forma total o parcial por la máxima autoridad sanitaria provincial, conforme a la evolución epidemiológica de la pandemia COVID-19, debiendo comunicar de inmediato tal decisión al Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia del Neuquén, que podrá recomendar dejar sin efecto la aprobación otorgada a esa actividad o servicio.

Para acceder a los mismos, ingrese aquí: <https://bit.ly/38DG7b9>

**Abeledo Gottheil** acompaña a sus clientes en el restablecimiento de sus operaciones y en el día a día de las mismas, asesorándolos sobre las normativas aplicables a sus actividades, con especial foco en las medidas y protocolos sanitarios a aplicar en cumplimiento de la ley.

En caso de requerir asistencia legal, consulte a su contacto habitual en Abeledo Gottheil o [estudio@abeledogottheil.com.ar](mailto:estudio@abeledogottheil.com.ar).



---

Esta síntesis es para información general y no constituye un asesoramiento legal en la materia.